



Universidad Nacional de la Palagonia San Juan Bosco Facultad de Clencias Naturales y Ciencias de la Salud

COMODORO RIVADAVIA, 1 8 JUN 2019

VISTO:

El Expediente CUDAP:EXP_FCNCS_CR-SJB:0000181/2019 solicitando la expedición del Título, y

CONSIDERANDO:

Que el interesado ha dado cumplimiento a todos los requisitos establecidos en su Plan de Estudio.

Que corresponde al Consejo Directivo autorizar la expedición de Títulos de las respectivas profesiones o grados científicos.

Lo expresado por Resolución CDFCN Nº440/09.

POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE

Art. 1°) Autorizar la expedición del Título de LICENCIADO EN PROTECCION Y SANEAMIENTO AMBIENTAL, al Sr. CRIPPA, EMILIANO AGUSTIN (DNI N°37.149.488) obtenido en la Sede TRELEW.

Art. 2°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones correspondientes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, ARCHIVESE.-

RESOLUCION CDFCNyCS Nº 290/19

Sera Barbara Queter Terrecilles Secretaria Académica Facultad de Cs. Naturales y Cs. de la Salud U.N.P.S.J.B. DECANA

3c. do Gs. Nat. y Cs. de la Salud

U.N.P.S.J.B.